

Comité de Ética

Cuernavaca, Morelos a 26 de enero de 2022.
Oficio No. CE/022/2022

Asunto: Nombramiento Persona Asesora

C. Lucía Concepción Acevedo Casillas

Presente.

Me dirijo a usted en mi carácter de Director de Administración y Finanzas y como Presidente del Comité de Ética (CE) del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, para agradecerle la aceptación para participar como persona asesora conforme al numeral 12 del PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado el 18 de julio del 2017 en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que pueda orientar y acompañar a la presunta víctima por actos discriminatorios, acorde a lo señalado en el citado PROTOCOLO, por lo que, se emite su nombramiento formal como **persona asesora** en el INEEL.

No omito mencionarle que se reconoce y se agradece su compromiso con nuestro Instituto y le exhorto a continuar demostrando un comportamiento ético, fomentándolo entre nuestra comunidad, colaborando activamente con el CE y actuando conforme a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia/eficacia, así como con los principios legales de objetividad y transparencia.

Atentamente,



J. Antonio Meza Figueroa
Presidente del Comité de Ética

c.c.p. Lic. José Armando Mendoza Capetillo, Gerente de Asesoría Jurídica.
Mtra. Aline Hernández López, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética.
Expediente Personas Consejeras.- Comité de Ética.
Consecutivo.

JAMF/ahl/efh